AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-12577 *Notificación a titulares de vehículos estacionados en vía pública.*

Los vehículos que a continuación se relacionan, estacionados en vía pública, reúnen los requisitos establecidos en el artículo 86.1b. de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, presentan desperfectos que hacen imposible el desplazamiento por sus propios medios o carece de ambas placas de matrícula.

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retire su vehículo en el plazo de un mes contado desde esta notificación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10/1998, de Residuo («Boletín Oficial del Estado» 96, de 22 de abril), que define en su artículo 3.b como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados, en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (Art. 34.3b y 35.1.b de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achatarramiento de los vehículos, sería de aplicación la tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

Marca	Modelo	Matrícula	Titular
FORD	TRANSIT	6138DXV	ALBAÑILERÍA Y CONS. REIN., S. L.
NISSAN	ATLEON	9919BCB	URCOSANT PUNTO RA

Santander, 3 de septiembre de 2014.
El jefe de la Policía Local,
Luis Hernández Castillo.
Por ausencia, el intendente (ilegible).

2014/12577

CVE-2014-12577